

# I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 13 DE MAYO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 13 DE MAYO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 10:12 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Justo Rebolledo
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Ricardo Lizama Soto
4. Andrés Sáez Castro
5. Luis Alegría

**Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

**El Sr. Alcalde** introduce la presente sesión de Concejo presentando a la empresa **O y P Ingeniería** quienes se adjudicaron la elaboración del PLADECO. Comenta que la Municipalidad tiene 3 instrumentos legales: **el -Presupuesto Municipal, el -Plan Regulador**, en el cual ya se está trabajando y está en espera de su aprobación y el **-PLADECO** ( Plan de Desarrollo Comunal ) el cual fue adjudicado a esta empresa. Este PLADECO, cuya duración es de 4 años, involucra a todos los estamentos de la comunidad y para ello harán una exposición en la presente sesión de cómo se conforma cada sector y cuál será la forma de trabajo.

El Sr. Alcalde pide de forma especial guardar un minuto de silencio en memoria de don Juan Carlos Díaz, el "tata Díaz" miembro del equipo del "Buenos Días a Todos" de TVN y quien falleció recientemente, ya que gracias a algunas de sus gestiones fue posible implementar en el Museo una de las salas que lleva el nombre de Felipe Camiroaga. Se acuerda enviar tarjeta de condolencias a TVN y a la familia

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Guillermo Palma quien expondrá en relación a la elaboración del PLADECO de Villa Alegre



### **Presentación:**

El Sr. Palma inicia presentando a su equipo de trabajo conformado por Trabajadores Sociales, Antropólogos y Sociólogos los cuales durante 7 meses se encargarán de elaborar el PLADECO. Indica además que la función de un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es poder ordenar y priorizar el énfasis que se le quiere dar a la comuna por los próximos 4 años, en cuanto a la cartera de proyectos de inversión y otros, logrando así una mayor eficiencia en los recursos que se solicitan y se invierten. La metodología usada por la Consultora es de manera estándar, ordenada por la SUBDERE y contempla varias etapas: Diagnóstico, Definición de la mirada a futuro que quiere el municipio, definición de la Cartera de Proyectos y por último Recomendaciones de la Consultora en cuanto al seguimiento de este instrumento. Indica que este proceso irá acompañado de un video promocional de la comuna, palomas publicitarias y pasacalles con la idea de ir dando a conocer a la comunidad este proceso. Indica que será necesario formar un equipo dentro de la municipalidad el cual actuará como contraparte y que debe estar formado por las jefaturas de los distintos departamentos municipales. Indica que cada sector será convocado a un Taller informativo, los cuales serán a las 18:30 hrs:

1. **Villa Alegre Urbano y sectores cercanos**, Esc. Timoteo Araya, Martes 16 de Junio
2. **Estación Villa Alegre y sectores cercanos**, Escuela Estación, Martes 2 de Junio
3. **Putagan y sectores cercanos**, Escuela Putagan, Jueves 28 de Mayo
4. **Lagunilla y sectores cercanos**, Escuela Lagunilla, Jueves 4 de Junio
5. **Loncomilla y sectores cercanos**, en la Sede APR de Loncomilla, Martes 9 de Junio a las 18:30
6. **Monte grande y sectores cercanos**, Escuela Esperanza, Martes 26 de Mayo
7. **Certenejas y sectores cercanos**, Escuela Certenejas, Jueves de 11 de Junio

Se explica en detalle cada una de las etapas y lo que se espera de ellas.

Se da la palabra al **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien resalta la importancia de la elaboración de este PLADECO e indica que una de los puntos a atender será que hay un grave problema de trabajo en la comuna, definiéndose este mayoritariamente en la parte agrícola y de temporada lo que transforma al municipio por otro lado en un ente subsidiario en muchos aspectos. Pide además que haya el compromiso por parte de la consultora y de todos los entes involucrados en dar a este PLADECO la real utilidad que tiene y que pueda ser usado por la municipalidad como el instrumento que es.

Se despide al Sr. Palma y su equipo de trabajo en el PLADECO Y se continúa con la sesión.



**El Sr. Alcalde** toma la palabra para dar una información en relación a que ya se transfirió el total de los dineros a la empresa STARCO quienes realizan la recolección de la basura en la comuna. Comenta que dicha empresa está pagando de manera mensual el bono a sus trabajadores, previo acuerdo con los representantes nacionales de los mismos. Sin embargo, quienes trabajan en la comuna señalan que ellos quisieran que el bono se les pagase de manera total y no en cuotas mensuales.

Pide la palabra el **Concejal Luis Alegría** quien ratifica lo mismo y agrega que él conversó con algunos trabajadores quienes le indicaron que nos es buena idea dividir el valor del bono en cuotas mensuales y que sería muchos más apreciado si este se pagase en su totalidad en una o dos cuotas.

Pide la palabra el **Concejal Justo Rebolledo** quien confirma que él sostuvo una conversación con el Sindicato de Trabajadores de la empresa STARCO en Linares quienes le indicaron que ellos están conformes con el pago mensualizado ya que así fue establecido en el Acuerdo Nacional que se firmó. Comenta que quienes piden un pago de una sola vez son funcionarios nuevos que probablemente desconocen el acuerdo. Indica además que la obligación de la municipalidad es transferir los fondos previa demostración por parte de la empresa que canceló dichos valores.

**El Sr. Alcalde** indica que serán invitados los representantes de la empresa STARCO y también algún representante de su Sindicato para aclarar y entregar más información al Concejo. Informa además el Alcalde al Concejo, que deberá retirarse al mediodía ya que ha sido invitado de manera especial a la ceremonia de entrega de armas a un conscripto de la Comuna.

Pide la palabra el **Concejal Justo Rebolledo** quien solicita que en una próxima ceremonia de este tipo pueda ser considerado a modo de invitación el Concejo de la Comuna. Comenta además que le está preparando una carta al Sr. Alcalde manifestándole su preocupación por la supuesta discriminación que estaría sosteniendo la EGIS Municipal al momento de hacer las postulaciones de los vecinos a los distintos beneficios. Sugiere poder invitar a una sesión del Concejo a quienes dirigen la EGIS Municipal.

**El Sr. Alcalde** comenta que en la obra que se está desarrollando en la Escuela El Sauce como parte de los mejoramientos faltó considerar una mejora en la evacuación de las aguas lluvias por lo cual será necesario que el Concejo apruebe un aumento en dicho presupuesto por la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) ya que es muy importante para concluir de buena manera dicho proyecto.

Pide la palabra el **Concejal Ricardo Lizama** para indicar que lamentablemente ellos como Concejales no cuentan con ninguna información de las licitaciones



proyectos adjudicados aun cuando esta ha sido solicitada en varias oportunidades, por lo tanto si bien, se manifiesta dispuesto en aprobar dicho aumento, espera que antes le pueda ser entregada la información relativa a la Licitación original, los montos originalmente involucrados y quien está ejecutando la obra.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para indicar que está de acuerdo con lo indicado por el Concejal Lizama

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez** para consultar si originalmente estaba considerada esa mejora en el proyecto, aun cuando él se manifiesta de acuerdo en aprobar dichos recursos.

**El Sr. Alcalde** indica que hubo un error en la presentación del proyecto ya que no se consideró esta mejora, la que sin duda es necesaria para que la obra quede bien.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo**, para consultar quien fue quien postuló dicho proyecto, si la municipalidad o la SUBDERE, a lo que el Sr. Alcalde le indica que fue la Municipalidad. El Concejal Rebolledo reflexiona respecto de que debe haber muchísimo cuidado al presentar las postulaciones ya que en el caso de la obra de Reyes la SUBDERE olvidó ver el tema del cambio de uso de suelo y por ello la obra está detenida y la comunidad de ese sector está molesta por el atraso. Insiste en que no es un reproche a quienes presentan las postulaciones, sino más bien a revisar con mucha responsabilidad y cuidado las postulaciones para evitar justamente estos problemas.

Pide la palabra el **Concejal Ricardo Lizama** y consulta respecto de a cuanto ascendían los fondos para esta obra, a lo que el Sr. Alcalde le indican que eran alrededor de \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones) los que se distribuían en varios ítems: pavimentación de un patio, cubierta para patios techados y mejoramientos diversos. El Concejal reflexiona que los contratistas hoy en día están marginando una buena utilidad en los proyectos adjudicados y que bien podría haberse negociado con ellos para que esta ampliación hubiera sido incluida en la licitación original.

**El Sr. Alcalde** indica que si bien hubiese sido lo acertado, ahora hay una premura de tiempo y no se podría estar esperando una próxima reunión de Concejo para aprobar lo indicado, por lo tanto pide se solicite al Depto. de Obras la documentación para ser aprobada por los Miembros del Concejo.

En el intertanto la **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** pide la palabra para aprovechar de hacer lectura de una correspondencia:

- Carta de la Asociación de Fútbol de Villa Alegre solicitando la ampliación de su comodato por las oficinas que usan en calle Manuel Rodríguez S/N (ex correo) el



cual era por 4 años y actualmente se encuentra vencido desde noviembre del 2012. Pide el presidente de dicha asociación se pueda extender el Comodato por un periodo similar de tiempo (4 años). Por lo tanto los miembros del Concejo debiesen fijar además la fecha del nuevo comodato en caso de ser aprobado.

Pide la palabra el **Concejal Luis Alegría** quien se manifiesta de acuerdo en aprobar dicha solicitud.

**El Sr. Alcalde** aprovecha de informar que hay un proyecto con fondos FRIL que se está postulando para ambas asociaciones: la Abate Molina y la Asociación Villa Alegre, y que se ubicaría en el Estadio Municipal y tendría el carácter de ser una multisede. En relación a la ampliación del comodato que solicitan, informa que en una reciente conversación con Juan Veloso, Presidente de la Asociación de Fútbol de Villa Alegre, este le indicó que la propiedad tiene problemas en la techumbre y en los baños y le pidió si la municipalidad podría abordar dichos arreglos.

Pide la palabra el **Concejal Justo Rebolledo** e indica que debiera ser quien recibe el comodato el que aborde las mejoras o reparaciones del inmueble, en este caso la propia Asociación de Fútbol de Villa Alegre. El Concejal comenta que hay varios fondos sociales incluso en Chile Deportes donde ellos podrían postular a proyectos de mejoramiento

**El Sr. Alcalde** pide a los Concejales la aprobación de dicho comodato, sin embargo la **Secretaría Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** indica que don Cesar Morales le comentó que dicha propiedad es de Bienes Nacionales por lo tanto debieran ser ellos quien den o rechacen la petición. El Sr. Alcalde indica con el nuevo SEREMI de Bienes Nacionales se activó un convenio en donde varias propiedades de esta repartición pública fueron traspasadas para uso y administración de la Municipalidad por lo tanto en virtud de esa autorización, el municipio bien puede entregarlas en comodato como un beneficio a la comunidad.

**El Sr. Alcalde** presenta sus excusas para retirarse de la sesión a una actividad comprometida de antes, quedando a cargo de la sesión el Alcalde protocolar **Concejal Sr. Luis Alegría**.

Pide la palabra el **Concejal Justo Rebolledo** para referirse a la aprobación de este comodato indicando que la Ley actualmente está mucho más exigente para el Concejo, sobretodo en este tipo de materias. Pide que lo ideal, cada vez que se presenten este tipo de requerimientos, asistan los responsables del departamento, acompañados de la documentación que sustente la petición y den los argumentos técnicos para que el Concejo pueda decidir de manera responsable e informada.



Respecto de la decisión de aprobar el aumento del presupuesto para la obra en ejecución de la escuela Los Sauces, la **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura al Ordinario N°72, de parte de la Directora de Obras de la Municipalidad de Villa Alegre, Sra. Claudia Berrios Nilo en el cual se argumenta de manera técnica por parte del Ito de la Obra las correcciones al diseño de las cámaras de recepción de las aguas lluvia y de las bases de los pilares de la estructura del techo. Se adjunta el detalle del presupuesto de la Constructora Fortaleza, quienes son los contratistas de la obra y el cual asciende a un total de **\$1.389.953**, de los cuales la **municipalidad debe aprobar y aportar la suma de \$843.867** y el Fondo FIE-PMU la **suma de \$546.086.-**

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** para reiterar que los Concejales deben recibir por Ley copia de todas las Licitaciones realizadas y la forma de adjudicación, los montos involucrados, las empresas adjudicadas y el respaldo técnico de cada una de ellas, por lo tanto, al no contar con dicha información, el Concejal Lizama **NO APRUEBA dicho aumento.**

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo**, quien de manera similar y al no contar con la información respecto de la Licitación, **se abstiene de tomar una decisión** hasta que le sea entregada copia de la Licitación en cuestión.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** para agregar que la Obra que se está haciendo en el sector El Durazno, a su juicio y el de algunos vecinos también presenta algunos errores en su diseño.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** consulta a don Alfredo Espinoza, Inspector Técnico de Obras qué sucedería si no se aprueba en esta sesión el aumento del presupuesto, quién indica que se procedería a solicitar un aumento de plazo para ello y verlo en la próxima sesión de Concejo. Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez** quien propone que desde el Depto. de Obras se hable con la empresa Contratista para que ellos absorban la diferencia y concluyan la obra en cuestión

Se despide al Sr. Alfredo Espinoza y se continúa con la lectura de la correspondencia:

- Ordinario N°86 del 6 de abril 2015 del Servicio de Impuestos Internos para el Sr. Alcalde en relación a consultas recibidas por la tributación de los Concejales por el pago de sus dietas en el ejercicio de sus funciones. El Servicio establece que todas las rentas y dietas están sujetas al Impuesto Único de 2da Categoría el cual se debe calcular de acuerdo a una tabla que incluye montos de rentas, rebajas por tramos y porcentajes en UTM a pagar.
- Se da la palabra al Sr. Cesar Morales, Jefe de Finanzas de la Municipalidad quien indica que el pago se ha estado haciendo sin el descuento del impuesto, pero



que se debe regularizar esta situación, informando el monto que a la fecha adeuda cada Concejal quienes indican se haga como corresponde desde ahora, regularizando lo pendiente.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** consulta al Concejo sobre la votación por la solicitud del Comodato de la Asociación de Fútbol de Villa Alegre, pero se decide esperar la asistencia del Abogado en esta materia.

Con esto concluye la lectura de la correspondencia y se da paso a Varios.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para referirse al accionar de la EGIS Municipal e indica que acaba de solicitar por escrito a la Directora de la EGIS le pueda hacer entrega de la siguiente información: el Convenio que se hizo con ellos, la cantidad y monto de los proyectos realizados, de qué manera están ingresando los recursos a la municipalidad, los proyectos que están en preparación y el puntaje de quienes forman parte de los distintos comités, ya que habrían denuncias respecto de discriminación hacia los usuarios de la misma. Se refiere además a que como Concejo deben contar con la información de los dictámenes de la Contraloría relacionados a la Municipalidad y sus áreas de Salud y Educación. Recuerda que él ha solicitado, por ejemplo, en reiteradas ocasiones al Depto. de Educación los resultados de la evaluación Docente de los profesores de la Comuna, sin embargo desde dicha repartición le respondieron que no correspondía que se la entregaran. El Concejal Rebolledo reflexiona si debe entonces pedir dicha información a través de la página de Transparencia. Indica que hay una profesora del Liceo cuyo contrato terminaba en Febrero sin embargo se le continuó pagando el sueldo en el mes de marzo. ( Profesora de apellido Flies)

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** le responde que según lo indicado por la Sra. Directora DAEM, respecto de dicha funcionaria es que, como no tenía pagada sus imposiciones la ley obliga al empleador a seguir pagándole el sueldo.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** acota que dicha ley es la llamada "Ley Bustos" y recuerda que un ex jefe del Depto. de Educación cesó sus funciones sin tener sus cotizaciones al día, lo que generó una demanda contra el municipio con posterior avenimiento el cual igualmente obligó al municipio pagar como \$30.000.000. Con todas las cosas que han sucedido, el Concejal Rebolledo cree pertinente y muy necesario pedir una Auditoría para saber el real estado financiero y económico de la Municipalidad y sus áreas relacionadas.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien en relación a lo mismo indica que al no recibir ellos (los Concejales) la información que han pedido al departamento de Educación se les hace imposible poder tomar decisiones informadas y responsables lo que obviamente los deja en desmedro frente a la Ley. Por otro lado, al no tener



información relevante disponible tampoco pueden asesorar a dicho departamento. Esto, en su opinión deja de manifiesto que dicho departamento (de educación) está en una posición bastante débil frente a una investigación de la Contraloría. Recuerda que él, en más de una oportunidad, ha solicitado a la Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM información respecto de las cotizaciones previsionales impagas dato que no le ha sido entregado, lo que claramente entorpece su labor de fiscalizador tal como lo exige la Ley.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien se refiere al delicado estado de salud del Concejal Edgardo Bravo. También menciona el caso de don Alfredo Echeverría quien se accidentó gravemente al caer mientras realizaba una labor de poda de árboles en la plaza. Indica que el Sr. Echeverría quien se encuentra hospitalizado, se desempeñaba con contrato a Honorarios y cree muy conveniente que la Municipalidad, pueda ofrecerle el máximo de apoyo social y económico dado que él tiene dos hijas en la universidad y es el único sustento económico de su hogar. El **Concejal Sr. Andrés Sáez** interviene para indicarle que según lo que él ha conversado con la familia y con el Sr. Alcalde la municipalidad les ha estado apoyando y de hecho se está organizando un Bingo solidario para ir en su ayuda el sábado 23 de mayo.

**El Concejal Muñoz** continúa con su exposición refiriéndose al tema del Agua Potable de El Durazno y reitera su solicitud de saber quién es el Contratista de dicha obra para solicitarle que reabra los desagües que quedaron completamente cerrados. Se refiere también a los tacos que se generan en el semáforo y los continuos reclamos de los vecinos. Indica que esto viene de por lo menos 3 años atrás en donde se han explorado varias ideas como sacar los taxis del lugar e incluso trasladar el paradero de los buses sin embargo la solución aún no llega. Por último, pide se le pueda informar a cuánto asciende la deuda Municipal con Educación, por Item. Recuerda que el Jefe de Finanzas del DAEM había quedado en asistir a una reunión del Concejo para entregarles esta información.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** pide la palabra para dar lectura al Certificado de parte de quienes asistieron a supervisar los distintos festivales de Verano de la Comuna dando conformidad a cada una de las 17 actividades que se realizaron.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide la palabra para indicar que lamenta tal certificación ya que en uno de los shows casi se llega a un juicio por agresión a un señor minusválido y su hijo. Reitera que lamenta que se tapen y encubran estas cosas y pide que se cambie la forma en que se supervisarán dichas actividades



El **Concejal Sr. Manuel Muñoz** indica que él se opuso a la realización de estos show de barrios y que propuso en su momento solo hacer cinco, pero al final la decisión fue contraria.

El **Alcalde Protocolar Sr. Luis Alegría** se manifiesta de acuerdo con lo indicado por los Concejales Rebolledo y Muñoz y recuerda que su labor es de fiscalizar, aclarar lo sucedido y proponer mejoras para el futuro. Propone pedirle a quienes firmaron dicho certificado que les proporcionen al Concejo información referida a la cantidad aproximada de asistentes por sector, calidad de los artistas, opinión de los asistentes, en fin, toda la información que permita evaluar la actividad para el futuro.

El **Concejal Sr. Manuel Muñoz** para concluir su intervención insiste en que el Jefe de Finanzas del DAEM asista al Concejo para entregar un Informe completo y en detalle de los gastos respecto de la deuda de las cotizaciones previsionales y de los recursos que están invertidos en los distintos programas que maneja el departamento. Recuerda que el Concejo aprobó un PADEM desfinanciado confiando en que llegarían recursos anunciados por el Sr. Alcalde, pero ya han pasado 4 meses y al parecer estos no han llegado al municipio. Insiste en la gravedad de esta situación y espera que a la brevedad puedan contar como Concejales con toda la información, veraz y comprobable del DAEM.

El **Concejal Sr. Andrés Sáez** recuerda que él aprobó dicho PADEM con la condición de que se cancelaran las deudas previsionales tal como fueron comprometidas por los encargados del DAEM. El Concejal se refiere también a la solicitud que hizo al Depto. de Obras en relación a los resaltos, a lo cual la Secretaria Municipal le confirma que la Directora de Obras mandó la respuesta por escrito en el día de hoy y que la envió a través de la oficina de partes. También le confirma que la Directora de Obras ordenó la reparación del resalto que se ubica frente al Monumento Bicentenario y que fue indicado por el Concejal en su momento. Por último el Concejal solicita autorización para asistir al Congreso de Salud Primaria a realizarse en la ciudad de Viña del Mar entre los días 16 al 20 de Mayo.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** interviene solicitando autorización para asistir a un Congreso de Salud Primaria a realizarse en la ciudad de Linares, por 3 días, a contar del 13 de mayo.

El **Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Alegría** comenta que cuando asumió el cargo de la Comisión de Salud pidió que se le pudiera enviar una nota a todos los entes que de alguna manera se relacionan con la salud comunal indicando que él estaba a cargo de la comisión de Salud, sin embargo indica que en una reunión con el Director del Depto. de Salud de Villa Alegre este le indicó que no había recibido ninguna nota al



respecto. Mismo caso le sucedió con el Presidente de la Asociación Gremial por lo cual lamenta que las decisiones que se toman en el interior del Concejo no se estén llevando a su realización y solo estén quedando plasmadas en el papel. Pide también que así como se lee en el Concejo la correspondencia recibida, también se pueda dar a conocer la correspondencia despachada.

Interviene el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para indicar que Marina si bien es cierto tiene la voluntad de hacer los oficios le falta el tiempo o la capacidad para hacerlos, por lo mismo pide buscar una solución ya que cada vez están siendo más los requerimientos a solucionar, lo que es confirmado por la Secretario Municipal, quién manifiesta que efectivamente es la falta de tiempo y de personal lo que impide cumplir con todos los oficios y solicitudes que atender .

La **Secretaria Municipal**, ante la consulta del **Alcalde Protocolar** sobre quien habría sido seleccionado para realizar el Sumario en el Depto. de Salud, ordenado por la Contraloría, le responde que la Sra. Isabel Vicencio fue nombrada como Fiscal y es ella quien debe nombrar a su actuario. **El Sr. Alegría** le indica que al parecer la Contraloría establece que quien sea designado debe tener un grado similar o mayor a quien se investiga, por lo tanto en su opinión ella no estaría habilitada para ejercer dicha función. Pide que se pueda revisar la normativa para hacer las cosas bien y evitar caer en errores. Así también indica que varios funcionarios del depto. de salud le han comentado que el funcionario que fue destituido ( Don Camilo González ), sigue asistiendo al Consultorio y frecuenta la oficina en donde trabajaba, hecho que pide sea investigado porque no correspondería que así fuese.

**El Alcalde Protocolar, Sr. Luis Alegría**, reflexiona que ante las anomalías que hay en los Deptos. de Salud y Educación es lógico pensar en pedir una Auditoría que permita conocer la realidad interna tanto financiera, administrativa y contable de dichas reparticiones con el fin de actuar antes de eventuales problemas.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para indicar que como órgano colegiado ellos deben entregar los antecedentes y es el Sr. Alcalde quien debe decidir.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez** para indicar que le acaban de entregar la carta de la Directora de Obras en relación a sus observaciones pero comenta que hay una diferencia entre lo conversado y lo respondido ya que al parecer no estarían hablando de lo mismo. El Concejal indica que él irá a hablar con la Directora de Obras para aclarar la nota.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para referirse al caso que afectó a su familia en la persona de su sobrina, funcionaria de investigaciones la que fue duramente cuestionada por algunos funcionarios y vecinos por un caso que involucraba a su esposo



y del cual ella, previa investigación por parte de la institución, quedó reincorporada totalmente a sus funciones no siendo imputada ni acusada de ningún cargo.

Siendo las 12:55 Hrs. se levanta la sesión.

 *Graciela Sepúlveda Sazo*  
Graciela Sepúlveda Sazo  
Secretario Municipal